



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO
FORO ASTURIAS

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, EMPRESAS, FORMACIÓN Y
EMPLEO DE LA JUNTA GENERAL**

D. Adrián Pumares Suárez, portavoz y diputado del Grupo Parlamentario Mixto - Foro Asturias, al amparo de lo previsto en el artículo 148 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Ciencia, Tecnología e Innovación (12/0142/0007/08496)

ENMIENDA DE MODIFICACION

Se modifica al artículo 6.e), cuyo texto queda redactado con el siguiente tenor literal:

Artículo

6. Sensibilización, divulgación y participación.

Para el cumplimiento de los fines de esta ley, el Principado de Asturias:

e) *Fomentará la inclusión de ~~investigadores~~ **personal con discapacidad al servicio de la I+D+i en el Principado de Asturias** ~~en el SACI~~*

JUSTIFICACION DE LA ENMIENDA

Es necesario que las medidas para favorecer la contratación de personal con discapacidad no se limite a los investigadores.

Junta General del Principado, a 04 de noviembre de 2024

Fdo.: D. Adrián Pumares Suárez.